

Circular número FGE/ 009 /2017

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Abril 27 de 2017

**C. FISCALES DE DISTRITO, FISCALES
DE MATERIA, CONTRALOR GENERAL,
COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

Con fundamento en los artículos, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el suscrito emite la siguiente Circular:

PRIMERO.- Mediante oficio D.G.P.L.63-II-2-1870, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, hace del conocimiento el Acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Fiscalías Generales y/o Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas a difundir y promover la impartición de los cursos de capacitación a Ministerios Públicos involucrados en procesos de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes, que ofrece el Centro Nacional de Trasplantes, en cumplimiento de su labor de capacitación y en términos de los convenios con que cuentan en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

SEGUNDO.- Al respecto, se les reitera para que a partir de que se reciba la presente, efectúen todas las acciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de lo estipulado en el párrafo que antecede, en el marco de sus respectivas atribuciones y en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables.

TERCERO.- Todo lo anterior deberán hacerlo del conocimiento a sus subalternos para el debido cumplimiento.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.



LA MENTE

LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR
FISCAL GENERAL DEL ESTADO